



## **BASES DE LOS PREMIOS AES A LA MEJOR COMUNICACIÓN LARGA Y MEJOR COMUNICACIÓN CORTA PRESENTADAS EN LAS JORNADAS DE LA ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DE LA SALUD**

### **1. Objeto de los premios.**

Anualmente, la Asociación de Economía de la Salud (AES) concede premios a la mejor comunicación larga y mejor comunicación corta presentadas en las Jornadas AES. El objetivo del premio es estimular la calidad y relevancia de las comunicaciones que se presentan en cada edición.

### **2. Requisitos.**

- Optan a dichos premios las comunicaciones aceptadas y presentadas durante las Jornadas AES.
- Para optar a los premios no será requisito necesario que el o los comunicantes sean socios de AES.
- Las comunicaciones se ajustarán al formato y extensión que establezca el Comité Científico para la presentación de las mismas.
- Dichos premios son nominales, por lo que las personas que los reciban han de estar en condiciones de poder recibir pagos tan sólo a su nombre y no de terceros.
- No haber recibido dichos premios el año previo al de la convocatoria o el inmediato anterior.

### **3. Dotación de los premios.**

- La dotación del premio se hará explícita en cada convocatoria y dependerá de los recursos económicos del momento. Estos premios se convocan con antelación a las Jornadas AES de cada año.

### **4. Tribunal.**

- El tribunal lo formará los miembros del Comité Científico de las Jornadas.

- Su decisión se adoptará por mayoría y será inapelable.
- Las comunicaciones serán valoradas atendiendo a los siguientes criterios: 1) Calidad formal de la presentación y solidez del trabajo presentado, 2) originalidad, y 3) relevancia.

## **6. Entrega del premio.**

La entrega del premio tendrá lugar el último día de las Jornadas AES previo al acto de clausura.

## **7. Aceptación de las bases.**

Los participantes aceptan en su integridad estas bases así como el fallo del tribunal, renunciando a cualquier reclamación en relación con las mismas y con el proceso de selección realizado.